

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Agosto de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1383/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº780/12 de fecha 31 de Julio de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal, que solucita fondo a rendir para pagos y compras de Colaciones saludables (juegos y cereales), Calvanos para monitores, Regalos y premios para los alumnos y otros gastos que sean necesarios, para la ejecución del Programa "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales", que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), los que se destinarán para pagos y compras de Colaciones saludables (juegos y cereales), Galvanos para monitores, Regalos y premios para los alumnos, y otros gastos que sean necesarios, para la ejecución del Programa "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA MAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUFLENZIA

RMAT/sgch

- Control

Dideco

- DAF

Deportes





JP 1383

Some: Setiena

MEMORANDUM N° 780/12

A : DIRECTORA JURÍDICO

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 31 de Julio de 2012

Junto con saludar, en el marco de las actividad deportiva denominada "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales" a realizarse el domingo 05 de agosto en la explanada del Techado Municipal, solicito a Ud. tenga a bien gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) necesarios para pagos y compras de:

- Colaciones saludables (jugos y cereales).
- Galvanos para monitores.
- Regalos y premios para los alumnos.
- Otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta Nº 114.03.01

Muy atte.

Osvaldo Zenteno Pinto Jefe Deportes y Cultura MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

16 0 1 AGO ZUIZ

15:25 HRS.

DIRECCIÓN JURÍDICA

OZP/rro. C.c./Dideco